184

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.617.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE ₲.624,20.-A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA GASTOS DE VIAJE A LOS EE.UU. DEL TTE.DE FRAGATA DON CESAR B.MORA.-

S.2.Nº....

Asunción, Octubre 25 de 1945.-

Form. 29

Nº 3.040.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2387/45),en la cual, cumpliendo instrucciones, solicita la entrega de la suma de ₲.624,20.-,equivalente de u$s.200, en concepto de subsidio de una sola vez para gastos de viaje a los EE.UU. de América del Tte.de Fragata D. César B. Mora, a fin de usufructuar una beca ofrecida por el Gobierno de dicho país, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación,a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, la suma de (₲.624,20.-)SEISCIENTOS VEINTICUATRO GUARANIES CON VEINTE CENTIMOS, equivalente de u$s.200 al cambio del 312,10%,en concepto de subsidio de una sola vez para gastos de viaje a los EE.UU. de América,en misión de estudios,del Tte.de Fragata D. César B. Mora, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1.09,Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Oficial de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma mencionada.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.